

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: 5627D342-001-2023

PAQUETE No.: 039

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000652.- CONSTRUCCIÓN DE 12 AULAS, 2 SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 112.5 KVA Y O. E. (INCLUYE DEMOL. DEL EDIF. A), EN LA PRIM. JOSÉ N. ROVIROSA 2, CON CLAVE 27DPR0624H. MACUSPANA. MPIO. MACUSPANA, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 09:00 HRS., DEL 09 DE JUNIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA LICITACION PUBLICA Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	GV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA "GV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", PRESENTA LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA:</p> <p>1.- EL CONCEPTO CON CLAVE 061442.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO TIPO PUNTA DE POSTE, MODELO PT-80W. TERMINADO GRIS CON PANTALLA DE VIDRIO. CON UN CONSUMO DE POTENCIA DE 80 WATTS.....EL LICITANTE DUPLICA EN SU ANÁLISIS LA PLACA DE ACERO A-36 DE 3/8"; PRESENTA UN INSUMO DE PLACA DE ACERO A-36 DE 3/8" DE ESPESOR CON UN COSTO DE \$303.46 PESOS Y EL POSTE CIRCULAR CÓNICO YA INCLUYE LA BASE CON PLACA DE ACERO A-36 DE 3/8" Y CARTABONES, POR LO QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO ES INCORRECTO.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: LOPSRMET ARTÍCULO 37.- FRACCIÓN XXIII.-...</p> <p>EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ PREVER QUE CADA CONCEPTO DE TRABAJO ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO Y SOPORTADO, PREFERENTEMENTE, EN LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD SOLICITADAS, PROCURANDO QUE ESTOS CONCEPTOS SEAN CONGRUENTES CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO REQUERIDOS POR EL PROYECTO.</p> <p>2.- EN EL CONCEPTO CON CLAVE 050220.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO NATURAL DE 0.90X2.10M CON CRISTAL Y PANEL-ART, INCLUYE: CERRADURA MARCA PHILLIPS Ó SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO..... EL LICITANTE ANALIZA EL PRECIO UNITARIO CONSIDERANDO UNA CANTIDAD DE CRISTAL CLARO DE 6MM Y PANEL-ART MENOR AL VOLUMEN SOLICITADO DE ACUERDO AL PLANO DET.01 PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN VIGENTES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CRISTAL PRESENTA UNA CANTIDAD DE 0.5395 M2 PARA UNA PIEZA DE PUERTA, DEBIENDO SER 1.08 M2 PARA</p>

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 039

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





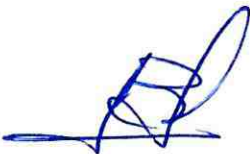
TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

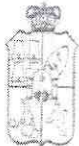
NO.	LICITANTE	MOTIVO
		<p>UNA PIEZA DE PUERTA, CON RESPECTO AL PANEL-ART PRESENTA UNA CANTIDAD DE 0.4903 M2 PARA UN PIEZA DE PUERTA, DEBIENDO SER 0.81 M2 PARA UNA PIEZA DE PUERTA, POR LO QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO ES INCORRECTO, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: LOPSRMET ARTÍCULO 37.- FRACCIÓN XXIII.-...</p> <p>EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ PREVER QUE CADA CONCEPTO DE TRABAJO ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO Y SOPORTADO, PREFERENTEMENTE, EN LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD SOLICITADAS, PROCURANDO QUE ESTOS CONCEPTOS SEAN CONGRUENTES CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO REQUERIDOS POR EL PROYECTO.</p> <p>3.- EN EL ANEXO 6E.- ANÁLISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EL LICITANTE PRESENTA LA MAQUINARIA GRÚA CANASTILLA SOBRE CAMIÓN FORD CON CLAVE MAQ022, LA CUAL OMITI EL COMBUSTIBLE PARA SU OPERACIÓN POR LO QUE SU ANÁLISIS ES INCORRECTO. AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 34.- INCISO D) NUMERAL A FRACCIÓN II SUBINCISO B).- QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS CONSUMOS O RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS O LOS EDITADOS POR LA CÁMARA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;</p> <p>4.- ANEXO 10E.- LISTADO DE INSUMOS EL LICITANTE PRESENTA UNA COTIZACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE 4.0 MM CON REFUERZO DE POLIÉSTER, ACABADO CON GRAVILLA ROJO DE LA TIENDA COMERCIAL DIBROSA SOLUCIONES S.A. DE C.V. CON UN COSTO DE \$290.00 PESOS EL M2, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO, DEBIENDO SER EL PRECIO ÚNICAMENTE DEL MATERIAL SIN INCLUIR EL COSTO DE LA APLICACIÓN.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 35.- FRACCIÓN II NUMERAL A SUBFRACCION II INCISO C).- QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO</p> <p>5.- ANEXO 8E.- ANÁLISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO LOS PORCENTAJES MENSUALES ACUMULADOS NO COINCIDEN CON LOS PORCENTAJES ACUMULADOS CON EL ANEXO 12E.- PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 184.- FRACCIÓN I.- QUE LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS ESTÉ ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO INDICADO</p>

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 039

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: NO. LICITANTE and MOTIVO. The MOTIVO column contains text explaining the rejection of the proposal based on non-compliance with requirements.

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Table with 5 columns: NUMERO, LICITANTE, PROYECTO, PLAZO, IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA). It lists the winning bidder and project details.

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 1 PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: HUMBERTO MARIN LEON EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HIMAC, S.A. DE C.V., EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 2 columns: Field Name and Value. It details contract information including contract number, description of work, authorized and contracted amounts, execution period, and office of authorization.

Handwritten signature in blue ink.





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE **/\$1,458,746.74 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.)** QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.
5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE **/\$4,376,240.23 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 23/100 M.N.)** QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.
6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **HUMBERTO MARIN LEON EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HIMAC, S.A. DE C.V.**, PARA QUE EL DÍA **13 DE JUNIO DE 2023**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE **9:00 A 15:00 HORAS**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **13 DE JUNIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
 - REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
 - CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
 - CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.
8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE**.
10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ**.
11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA





TABASCO ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

LICITANTES


GV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C.

HUMBERTO MARIN LEON EN PARTICIPACION CONJUNTA CON
HIMAC, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO



Humberto Marin Leon
Representante Común

